

Constancia Secretarial: Manizales, veinte (20) de enero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veinte (20) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A contra María Nancy Quintero Ramírez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00647-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco de Bogotá, BBVA, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Davivienda por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f568b5994f08b074010b6238c3e09280d426b66e6c804533d283214ccb4a3494**

Documento generado en 20/01/2022 12:17:58 PM

La providencia se fija en estado No. 009 del 21/01/2022. ygh

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>